

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Noticias oficiales.

Conclusion del proyecto de ley constitutiva de los juzgados y tribunales del fuero comun, aprobado por las secciones reunidas de procedimiento civil y criminal de la comision de códigos.

Art. 390. Compete á los fiscales de S. M.:

Primero. Dirigir por sí mismos los negocios mas importantes de su oficio, distribuyendo los demas entre sus tenientes fiscales.

Segundo. Dar instrucciones tanto generales como especiales á sus tenientes para el desempeño de los negocios que le fueren encomendados.

Tercero. Darlas á los promotores fiscales del territorio, responder á sus consultas y hacerles todas las indicaciones y prevenciones convenientes para el cumplimiento de su obligacion.

Cuarto. Recibir las comunicaciones oficiales que se les hagan para el seguimiento por sí ó por sus tenientes subordinados, de los negocios en que tengan interes el Estado, la Hacienda pública ó el patrimonio de la corona.

Quinto. Representar al gobierno por medio de su inmediato superior, todo caso que ofreciere duda de ley, con el fin de provocar las aclaraciones oportunas para lo sucesivo.

Sexto. Representar igualmente y por el propio conducto lo que estimasen necesario respecto á toda ley, decreto ó real orden que se comunicare á ellos ó al tribunal.

Séptimo. Remitir con su informe al gobierno las solicitudes que hicieren sus subordinados.

Octavo. Informar al mismo gobierno al fin de cada año sobre el concepto que sus subordinados le merecieron.

Noveno. Proponer en caso necesario al ministro de Gracia y Justicia por conducto del fiscal del Tribunal Supremo, las recompensas ó correcciones á que se hayan hecho acreedores sus subordinados.

Art. 391. Los tenientes de fiscal ejercerán la accion pública bajo la direccion y responsabilidad del fiscal.

En los asuntos cuyo despacho encomienden los fiscales á sus tenientes, firmarán estos los escritos y los rubricarán aquellos.

Los tenientes fiscales oirán las notificaciones y llevarán la palabra en estrados en los negocios que se les encomienden, espresándose su nombre en la redaccion de las sentencias.

Art. 392. Los promotores fiscales, los fiscales y sus tenientes observarán con exactitud las instrucciones de su jefe.

Aunque se arreglen á ellas no salvarán su responsabilidad personal si antes de ejecutarlas no hubieren propues-

to á dicho jefe los inconvenientes que recelen de su cumplimiento. Si á pesar de sus observaciones el jefe insistiere, obedecerán sin réplica, dando cuenta al gobierno por el ministerio de Gracia y Justicia, con previo aviso á dicho jefe.

Art. 393. En las épocas y forma que determinen los reglamentos, el fiscal del Tribunal Supremo remitirá al gobierno, con las observaciones que estime oportunas, el estado de los pleitos y causas que durante cada año hubieren despachado los empleados del ministerio fiscal, con espresion de las que hubieren despachado por sí mismos los fiscales de S. M. y las que por medio de sus tenientes.

Disposicion transitoria de este título.

Para los efectos de la presente ley y el goce de los derechos pasivos declarado á los que sirvan empleos en propiedad con real nombramiento, el servicio prestado en la comision de códigos desde su instalacion en 28 de agosto de 1843 por los vocales de ella y demas empleados de planta y con real nombramiento de la misma se estimará equivalente:

El de los auxiliares, al de los promotores de término.

El del secretario general, al de fiscal de audiencia.

El de los vocales encargados de la redaccion facultativa de alguno de sus trabajos, al del fiscal del Tribunal Supremo.

Disposiciones generales transitorias.

Primera. El gobierno de S. M. queda autorizado para ir planteando sucesivamente, y segun lo permita el estado del Tesoro público, los nuevos tribunales de distrito; pero habrá de establecerlos desde luego en todas las capitales donde en la actualidad residen las audiencias.

Al establecerse en cada provincia, suprimirá el gobierno los juzgados de partido que en ella no fueren absolutamente necesarios.

Las audiencias que quedan suprimidas por esta ley no lo serán sino simultáneamente con el establecimiento de tribunal de distrito en la misma capital.

Segunda. Mientras no se instale en cada provincia el tribunal de distrito, y en Vitoria el de las tres Vascongadas, los jueces de partido de ellas continuarán ejerciendo la jurisdiccion con la misma estension que hasta el presente.

Tercera. Queda autorizado el gobierno para dictar los reglamentos é instrucciones que estime conducentes para la mas acertada ejecucion de esta ley, oyendo previamente á la comision de Códigos mientras subsista, y en todo caso al Consejo Real en pleno ó su seccion de Gracia y Justicia.

Cuarta. Queda autorizado el gobierno para hacer en los aranceles y procedimientos judiciales las reformas conve-

nientes para facilitar la observancia de la presente ley, oyendo á la comision de Códigos.

Madrid 19 mayo de 1854.—Escelentísimo Sr.—El presidente, Manuel Garcia Gallardo.—Francisco de Cárdenas.—M. Ortiz de Zúñiga.—Antonio Maria Escudero.—Andrés Juez Sarmiento.—Felipe Rull.—José Maria Sanchez y Puig, secretario general.

Jueces de partido.	De ascenso.	De término.	De entrada.	ESTADO del sueldo anual de los magistrados, jueces, fiscales, tenientes de fiscal y promotores fiscales.	
				Decanos.	Presidentes de Sala.
Tribunal Supremo.	80,000				
Audiencia de Madrid.	60,000				
Las demas audiencias.	50,000				
Tribunales de distrito de Madrid.	40,000				
Tribunales de distrito.	40,000				
Los demas tribunales de distrito.	30,000				
Los de Canarias obtendrán una sexta parte mas de sueldo.					
Magistrados.	50,000				
Jueces de instrucion.	40,000				
Fiscales.	30,000				
Tenientes de fiscal.	20,000				
Promotores fiscales.	10,000				

ESPAÑA.

MADRID 26 de junio.

El *Diario Español* ha insertado el párrafo siguiente de una carta escrita por una persona tan ilustrada como influyente de las provincias Vascongadas, con objeto de llamar la atencion de quien corresponda á propósito de la alarma que en aquel pais están produciendo los jesuitas.

Nosotros recibimos continuamente comunicaciones parecidas á las que nuestro colega ha publicado. Ayer mismo nos dicen de Tolosa que los liberales están consternados en presencia de esas demostraciones públicas que los hijos de Loyola llaman misiones. Por nuestra parte nada tenemos que añadir

á lo que antes de ahora hemos espuesto con este motivo. Nuestras opiniones son bien conocidas. El reinado de Carlos III nos ofrece el ejemplo mas elocuente de la conducta que debiera seguirse en este punto.

Hé aqui lo que dice el *Diario Español*:

«Villafranca 18 de junio.

Aqui la gente que no ha vivido durante la guerra civil en el campo carlista por haberse adherido á la causa de la reina, no ve en las misiones de los jesuitas sino el camino de la antigua guerra civil. Este temor se hace general entre los comprometidos por la causa liberal. Que los jesuitas tienen talento para alucinar, no tiene duda. La autoridad principal asi lo ha comprendido, y los diputados generales al resistirse antes á franquear lo entrada en San Ignacio de Loyola á los misioneros que en lugar de predicar en Ultramar se han puesto á hacerlo aqui, sabian lo que convenia á la tranquilidad de este hermoso pais. Mucho confiamos en las gestiones de Mazarredo.»

Habiendo llegado á Jerusalem la memoria del Sr. Golfanger sobre la comisaria de los Santos Lugares, el discreto de la Tierra Santa, publica en la *España* de hoy la siguiente declaracion:

«Declaramos los infrascritos Discretos de la Tierra Santa que entre las inexactitudes de que está llena la *Memoria* que sobre la obra pia ha dado á luz el Excmo. Sr. D. Miguel Golfanger, una de las mas notables es haber tomado por empréstito lo que en realidad era un robo. Tal fué lo ocurrido en octubre de 1950 con un hebreo, banquero en Jerusalem, P. Sebastian Vehil, sino de toda la comunidad, se le dieron á cambiar 118,000 piastras en oro, como se habia hecho mil veces en los años anteriores. Ni el Rdo. P. procurador, ni los PP. Discretos, tuvieron jamás motivo de desconfianza en dicho banquero; por lo que no hallaron inconveniente en entregarle dicha suma, con la condicion de que fuese en derecho al archimandrita ruso, que era el que pedia oro para cambiarlo en plata.

Sin embargo que habia pruebas de la fidelidad del hebreo, llamado Abraham Simon, como la suma que se le habia entregado era tan considerable me mandó un genízaro del convento para acompañarle; pero apenas salieron escapó el judío. El genízaro, no pudiendo alcanzarle, volvió al convento contando el hecho se dió inmediatamente parte al gobierno y al consulado frances, y despues de haberle buscado por algunos dias, fué al fin hallado escondido en una casa; fué preso y procesado por la justicia; pero habiéndose declarado en quiebra, pudieron recuperarse solamente 35,000 piastras,

haciendo además una obligación de pagar el resto un poco cada año.

Y en obsequio de la verdad damos la presente declaración, que firmamos y sellamos en esta santa ciudad de Jerusalén á 24 de mayo de 1854.—Siquen las firmas.

(Presente.)

BARCELONA 29 de junio.

Quando se desencadenó contra los escritores, es decir contra sus personas, la persecucion que durante los tres anteriores ministerios y los primeros dias del actual se dirigia esclusivamente contra los editores responsables y la circulacion de los escritos todos los periódicos de la oposicion constitucional que se publicaban en la corte tuvieron alguno de sus redactores deportado, preso, ó cuando menos acosado por los agentes del poder para prenderle ó deportarle. Uno solo se exceptuó de las iras del gobierno, uno solo, precisamente el que de mas liberal blasona, y esta excepcion apenas concebible dió lugar á muchos comentarios y fué origen de infinitas conjeturas. Semejante privilegio, harto raro en los tiempos que corremos en que la situacion parece haber adoptado el intolerante lema *qui non est mecum contra me est*, hizo concebir estrañas sospechas; pero, nadie se atrevió á manifestarlas de una manera terminante, desembozada y explícita.

El órgano del absolutismo, menos tímido que los de la oposicion constitucional, acaba de decir sin tapujos ni reticencias de ningun género lo que algun otro periódico solo se ha atrevido á indicar valiéndose de ambages y rodeos. Es el caso que la *Esperanza*, cuya espada es mas fuerte que su escudo, que tiene mas estocadas que quites, que es mas diestra para herir que para evitar el ser herida, que se defiende raras veces de los ataques que se la dirigen, pues le gusta tomar siempre la ofensiva, en lugar de rechazar las pullas con que ha tratado el *Clamor Público* de poner en ridículo las ambigüedades de su conducta, se hace cargo de la que observa su adversario progresista, y le devuelve provocacion por provocacion, insulto por insulto. Hasta tiene la humorada de atribuir las frases picantes con que la zahiere el *Clamor Público* á la envidia que á este causa su ministerialismo; de suerte que segun la *Esperanza*, siendo ella tan absolutista como es, y tan liberal como es el *Clamor Público*, ambos rivalizan en amor á la situacion actual: lo que no deja de ser la mas magnífica apologia que puede hacerse de la situacion actual, del *Clamor Público* y de la misma *Esperanza*. Hé aquí como se espresa este último periódico:

«Espuesto el estado de las relaciones del *Clamor* con todos los órganos de la oposicion liberal, dada es ya mas fácil de comprender que su nueva actitud respecto á la *Esperanza*. En el hecho de verse mirado de mal ojo por los corifeos del liberalismo, juzgó que no podia dejar de estar restituído al amor de la situacion: correspondió á este amor; y como al amor acompañan siempre los celos, y los celos tienen la propiedad de exagerar los peligros, bastóle ver que nosotros nos explicábamos de una manera que no podia ser desagradable á la nueva señora de sus pensamientos, para que, juzgándonos favorecidos Pirros, se convirtiera de repente en vengativo Orestes.»

La nueva señora de los pensamientos del *Clamor Público* á que alude la *Esperanza*, es la situacion actual, es el ministerio y con esta nueva señora de los pensamientos del *Clamor Público* blasona el periódico absolutista de esplicarse de una manera que no puede desagradarla. ¿Para qué decir mas? ¿Qué concepto debe merecernos un periódico absolutista que se considera con títulos valerosos para agrandar á una situacion á que profesa amor un periódico ultra-liberal? ¿A qué calificacion se hace acreedor un periódico ultra-liberal que profesa amor á una situacion digna de los halagos de un periódico absolutista?

Nótese que no es el párrafo que del artículo de la *Esperanza* hemos trasladado á nuestras columnas el que mas dañino debe haber parecido al *Clamor Público*. Otro le preceite á nuestro entender mas cáustico, y es el siguiente:

«Han de saber nuestros lectores, puesto que ha llegado la necesidad de que lo sepan, que el *Clamor* está considerado, de algun tiempo á esta parte, por los liberales, como un hermano, que bajo las apariencias de un puritanismo inexorable, trabaja, ya para impedir que se reconcilien ó combinen entre sí. El difunto *Oriente*, la *Epoca*, todos los periódicos de la oposicion liberal lo han dicho con mas ó menos acrimonia ó claridad; y es fama que habiéndose tratado por ellos de declararlo así en comun, á duras penas pudo prevenir nuestro colega este golpe, compareciendo en una reunion general y dando en ella no sabemos que garantías.»

Aunque á renglon seguido de tan maliciosas revelaciones nuestro colega, como si tratase de esconder la mano despues de tirar la piedra, añade: «Dios nos libre de afirmar que semejantes juicios tienen sólido fundamento!» Creemos que por mas que haya querido endulzar y dorar la píldora, no habrá conseguido volverla menos amarga y repugnante. Nos parece que no dejará el *Clamor Público* de hacer algunos esfuerzos para arrojarla, y su contestacion no se hará probablemente aguardar mucho.

El periódico progresista llegó como es natural, á inspirar serios recelos á algunos liberales que aun ahora no aciertan á comprender cómo permanece encerrado en su exclusivismo, cuando tan necesario es el concurso de todos los constitucionales para sacarles de su manifiesta impotencia y subsistir con el espíritu público el espíritu de partido. Pero esta conducta de nuestro colega progresista de la corte, por mas que en nuestro pobre concepto sea altamente perjudicial á la causa misma de la libertad, de que es sin duda un mantenedor tan fiel como nosotros, puede serle sugerida por sus hábitos de banderia que en algunos pocos han sobrevivido á las banderías mismas, y no probar la mas mínima connivencia con la situacion actual.

Tampoco de la circunstancia causal de haber sido la refaccion del *Clamor Público* la única, entre los oposicionistas liberales de la corte, cuyo personal se ha librado de las persecuciones que han sufrido todas las demas, se desprende contra la buena fe de nuestro colega cargo alguno que no pueda ser rebatido. No es esto decir que nos admire que la excepcion con que le ha favorecido el poder haya despertado la suspicacia de la generalidad en una época de tantas inconsecuencias y decepciones como la que estamos atravesando. Las persecuciones que han experimentado

los redactores solo pueden haber procedido, pensando caritativamente, de las doctrinas que emitan contrarias á las de la situacion; pues si otro hubiese sido el motivo, si hubiesen conspirado contra el orden de cosas existentes, si hubiesen incurrido en algun delito previsto por la ley, es claro que se les hubiese hecho acreedores. Ni aplaudimos ni censuramos la medida tomada contra ellos, porque no es esta ocasion de hacerlo; pero sí tenemos derecho de suponer que dicha medida fué de pura precaucion y podemos calificarla de preventiva. Siendo así, como ha podido librarse de ella el *Clamor Público*, cuyas doctrinas distan tanto de las de la situacion como las que emitan los redactores perseguidos? Es muy posible que nuestro colega de la corte deba esta felicísima excepcion, de que se le ha querido hacer un cargo, no á cariño que le profese el gobierno, sino á la hábil táctica de este. En primer lugar dicha excepcion debia contribuir á sembrar desconfianza y recelos en las filas de los oposicionistas. Era al mismo tiempo muy propia para dar á entender á los progresistas que el poder no les envolvía á ellos en sus iras, y que los escritores perseguidos no lo eran por la oposicion que hacian á los gobernantes; puesto que se libró de la persecucion el *Clamor Público*, sino por otras causas, que el gobierno sabe pero no cree oportuno revelar. Por último, siendo lo peor que al gobierno puede suceder el que se fundan en una sola todas las oposiciones constitucionales, obró muy cautamente no persiguiendo á un periódico, que, cualquiera que sea el color de su bandera, trabaja para que la fusion no se realice. Es estrategia propia de los generales hábiles impedir á toda costa la reunion y concentracion de los diferentes ejércitos enemigos. Pero nada de eso arguye en el *Clamor Público* una complicidad de mal género con los hombres de la situacion actual. Estamos persuadidos de que defiende de buena fe la causa que dice ser la suya; pero creemos que la defiende muy mal oponiéndose á la fusion.

En 1843 dijimos á nuestros correligionarios: «La coalición es un suicidio.»

Se coaligaron, y se suicidaron. Nos hallamos en 1854. Hace tres años que decimos á los constitucionales de buena fe de todos los matices, pues para nosotros ya no hay matices: «Solo la reconciliacion puede salvarnos.» ¡Quiera Dios que si la reconciliacion se desbarata, ó no se consuma pronto y completamente, no seamos profetas de nuestro daño como lo fuimos en 1843!—A. R. (Presente.)

Noticias estrangeras.

Despachos telegráficos eléctricos particulares.

Paris 28 de junio.—El *Moniteur* anuncia que las casas de Black y Durand se han encargado de negociar en Francia y en Inglaterra el empréstito para la Turquía.

El *Moniteur* publica el siguiente despacho de Constantinopla del 25 de junio.

«Carece de fundamento el rumor de que el mariscal de Saint-Arnaud debia reunir en si el mando de las tropas Otomanas, y de la disension que se suponía haberse promovido con este objeto. Omer-Bajá conservará el mando con toda su plenitud.

El *Mensajero del Mediodia*, ha re-

cibido de su corresponsal de Berlin el siguiente despacho:

«Circulaba ayer el rumor de que los Estados secundarios alemanes se han adherido al tratado austro-prusiano. La *Correspondencia prusiana*, periódico semi-oficial, confirma hoy esta noticia.

ORIENTE.

Los periódicos alemanes calculan que desde el principio de la guerra los rusos han perdido cuando menos 50,000 hombres. En confirmacion de este dato es preciso tener presente, que continuamente han sido rechazados por un enemigo al que afectaban despreciar. Sus mejores generales han sido puestos uno tras otro, fuera de combate, ó bien por enfermedad, ó bien por efecto de sus heridas. La muerte del general Luders se ha anunciado de un modo positivo, y de Odessa escriben que el general Osten-Sanken, atacado de una grave enfermedad, se ha visto obligado á trasladarse al campo. Se recordará además, que mucho antes de espeditarse la orden de avacuar los Principados, el príncipe Paskiewitch fué conducido á Jassy, á consecuencia de una herida grave que recibió delante de Silistria.

Se dice que el príncipe Paskiewitch no permanecerá mucho en Jassy, sino que pasará á Kiew, donde debe ir el emperador Nicolas.

Se dice que con arreglo á lo convenido entre la Puerta y el Austria para la ocupacion de los Principados, está verificándose tan luego como los rusos los hayan abandonado, que la misma se prolongará hasta la conclusion de la guerra, y que su objeto es restablecer la autoridad regularizada de los poderes legales.

La nobleza de Besarabia ha regalado al ejército del Danubio mil bueyes.

RUSIA.

Actualmente se está fortificando Varsovia. Un crecido número de casas han sido demolidas para construir en el terreno que ocupaban un fuerte exterior situado en frente de la ciudadela. Se espera de un día á otro en aquella ciudad al emperador y al gran duque heredero de la corona, quienes se dirigen á Kiew.

Los cosacos de línea de la Siberia, que forman nueve regimientos de caballería y tres baterías volantes han salido de Irkutsk (Siberia) para á reforzar el ejército activo.

SUECIA.

El rey y el príncipe real de Suecia regresaron el 19 á Stockolmo de un viaje á la isla de Gotland, con la corbeta de vapor el Thor, acompañada de otros tres vapores de la escuadra sueco noruega. Su magestad parece estaba muy satisfecho de la acogida que se le ha dado en Gotland.

(Presente.)

PALMA.

Gacetilla local.

¡GRACIAS MIL!—No es poca la alegría que han experimentado nuestras elegantes al ver que se ha tomado, por fin, en consideracion el estado lastimoso que iba presentando la cola de sus vestidos.

Ya se rociaron los paseos y el polvo desapareció.

Estímulo.—Recomendamos muy particularmente el programa, inserto en nuestro número del miércoles, correspondiente al día 5 del que rige, relativo á los premios que la Real Sociedad económica de Amigos del país de Mallorca, trata de adjudicar en sesión pública el 31 de diciembre del corriente año, á los autores que prueban satisfactoriamente cuanto el mismo previene; lo recomendamos, decimos, atendido el laudable y benéfico objeto á que está encaminado, no dudando dejen lo inteligentes de esclarecer, para bien de la ciencia, los diferentes puntos manifestados por dicha sociedad.

Actividad.—Es muy notorio que la hay y cual desde mucho tiempo no se habia visto, en la renovacion y recomposicion de las calles de esta ciudad. Por ello estamos agradecidos, como lo estará el público, á la comision del ayuntamiento que cuida estos trabajos, aunque contragera esta obligacion al aceptar el encargo que se le confió.

Llegada.—En la mañana de hoy ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Mahon, el vapor de guerra Piles, conduciendo á su bordo, el batallon del regimiento de Isabel II destinado al servicio de esta plaza.

Caída chistosa.—Hay ciertas fabulillas en que uno no cree por parecerle ó su moral imposible ó su desenlace inimitable, y sin embargo estamos por confesar que, ántes de que existiese el cuento, verificóse el asunto que lo motivara: la prueba está en que presenciámos, á la caída de la tarde de ayer, camino de Jesus, el desenlace de uno que tiempo habia conocíamos.

Iba montada sobre un avisado borriquillo una payesita de no muy desagradable aspecto, ambos seguidos de un aldeano con todas las trazas de un macizo patán. A poco tropezó el animalito, y hete aquí á la agraciada cabalgadora midiendo el suelo en despecho de la decencia y del pudor virginal. Pero caer y volver otra vez á montar fué asunto de un instante. Repuesta la zagala de su vergonzoso susto, volvióse á su conductor diciéndole riendo: —¿Has visto mi ligereza?

El patán que, en efecto, al caer la niña, habia abierto tanto ojo, sin duda para no perder nada de los destapados hechizos, respondióle formalmente:

—¿A aquello llamais ligereza, pues nosotros le llamamos las asentaderas.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

SANTA ISABEL VIUDA, REINA DE PORTUGAL.

Fué hija de Pedro III de Aragon y de doña Constancia, hija de Manfredo rey de Sicilia. Era muy compasiva, amiga de ayunar, y de remediar á los pobres en todo lo que podia. Casáronla con don Dionisio rey de Portugal. Llevó con admirable paciencia, sufriendo y mansedumbre los grandes agravios que el rey su marido la hizo. Dotóla el

Señor de singular gracia para pacificar á los desunidos y discordes, y despues de la muerte del rey se retiró á un convento donde murió á los 4 de julio del año 1336.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 2 rows of data for 'Ayer' and 'Hoy'.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 35 ms. Pónese... á las ... 7 n 25 n Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 4 ms. 30 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de Hacienda pública de las Baleares.

El día 9 del corriente mes principia á hacerse forzoso en esta provincia el pago del anticipo del semestre sobre las contribuciones de inmuebles y de subsidio, decretado por S. M. en 19 del último mayo, y los diez dias que se señalan para verificarlo concluyen en 18 del mismo.

La administracion de mi cargo ruega á todos y cada uno de los contribuyentes sujetos al indicado pago lo verifiquen ántes del día 19 para evitarles el disgusto de proceder por la via de apremio, con el que se conmina á los morosos, en la forma que está marcada en las reales órdenes é instrucciones vigentes. Palma 6 de julio de 1854. —Fernando Ferrer.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

En la lista de suscripcion para la casa de Misericordia de esta ciudad, correspondiente al mes de mayo último, dejó de continuarse á don Antonio Español, D. Gaspar Fernando Coll y D. José Fullana, que contribuyeron con 1 libra 10 sueldos cada uno de los primeros y con 15 sueldos el último; por lo mismo la suma de dicha suscripcion para el mes de mayo asciende á 798 libras 10 sueldos 7 dineros.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El domingo 9 del corriente se despachará correo para Iviza á las cuatro de la tarde. Palma 7 de julio 1854.—Teófilo Zaforteza.

COMUNICADO.

Sr. Editor del GENIO DE LA LIBERTAD: Siento el tener otra vez que decir al señor don Jacinto Bestard (está ya despedida la ineóguita) que no ha comprendido bien los artículos de N. N. que quitándose la máscara es igual á Ignacio Ribas y Puigserver. Debo advertir en primer lugar á ese señor que se ha extraviado algun tanto de la cuestion, puesto que se habla tan solo de tectilogia, y él incluye en su último escrito toda clase de análisis químico: pero, esto es lo de menos. ¡Un desafío! ¡Más cómo! Evadiendo el cuerpo y dejando pelear al enemigo con tubos, retortas y

otros chismes. ¿Por ventura ha habido nadie hasta ahora que á esto haya llamado un desafío? ¿Qué derecho tiene el señor farmacéutico don Jacinto Bestard para examinarme?

En todo desafío á mi modo de entender, es necesario que las armas sean iguales. Si el señor don Jacinto Bestard quiere que yo lidie con retortas, evaporaderas, etc., preciso es tambien que él corra la misma suerte, y solo de esta manera es como comprendo una lucha científica; pues segun la propone el señor farmacéutico no es necesario saber química ni aun leer por parte suya.

Es preciso que peritos en la materia presenten las sustancias tóxicas mezcladas con otras, sean estas líquidas ó sólidas, y que los dos nos pongamos en guardia para derribar al enemigo. En cuanto al tiempo que ha de durar el combate, permítame el señor Bestard le diga que no puede limitarse, pues que muchas veces pequeños enemigos son muy difíciles de derribar, como él mismo habrá tenido ocasion de observar si es que alguna vez se haya batido con ellos. En fin creo que me habré explicado bastante claro y que el señor Bestard entrará en razon y no querrá examinarme, sino que en tal caso admitirá un desafío como entiendo ó como determinen profesores en la ciencia. —Ignacio Ribas.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

- Diá 6. De Barcelona laud Especulador, de 47 ton., pat. Jaime Morey, con 7 pas., caoba y efectos. De Sevilla en 12 dias laud San Cristóbal, de 39 ton., pat. Cosme Bauzá, con trigo y habas. De la Habana y Malaga en 8 dias polacra Astrea, de 131 ton., cap. don Cayetano Oliver, con aguardiente de caña. De Cartagena en 6 dias laud Concepcion, de 28 ton., pat. Bartolome Bosch, con cebada y barrilla. De Puerto Rico y Cádiz en 15 dias corbeta Matilde, de 159 ton., cap. don Jose Singala, con 28 pas., cacao y efectos. De la Habana en 68 dias goleta Trinidad, de 91 ton., cap. don Pedro Oliver, con azúcar. De id. en id. polacra Trinidad, de 111 ton., cap. don Miguel Oliver, con un pas. y azúcar. De Argel en 5 dias laud San Jaime, de 28 ton., pat. Juan Moll, con un pas. y ganado vacuno y lanar. De Sevilla en 20 dias laud San Miguel, de 52 ton., pat. Manuel Bauzá, con trigo y habas. De Sevilla y Estepona en 8 dias laud Santa Ana, de 29 ton., pat. Francisco Sanchez, con trigo y habas. De la mar pailebot G. C. Corzo, su comandante el teniente de navio don Eduardo Butler. Idem despachadas. Diá 4. Para Sevilla javeque San Jose, de 56 ton., pat. Gabriel Oliver, en lastre. Para Genova polacra goleta Soledad, de 75 ton., pat. Miguel Pellicer, con vino, aguardiente y efectos. Para Cadiz laud Càrmen, de 52 ton., patron Cristobal Oller, con vino y aguardiente.



GRANDE NOVEDAD

BARATURA.

Se avisa al público haber llegado á esta capital procedente de Barcelona un riquísimo, elegante y variado surtido de géneros de novedad para señoras, como son: Trajes de seda de falda á Bavadère y con volantes, de todos dibujos, de 150 á 1800 reales el corte. Dichos de Barege con volantes á disposicion de 140 á 200 reales el corte.

Géneros de seda en piezas de cuadros listados y chindé, á todos precios. Fichus de gasa de seda, de gro, chindé y de cuadros, id. id. Chalinas de gro y algunas con mezcla de oro, para señoras, enteramente nuevos. Pañuelos de holanbatista bordados para la mano, desde 22 á 600 reales uno. Cuellos mosqueteros de muselina bordados, de todos precios y dibujos. Id. id. de Giopure verdadera, de id. id. Mangas de muselina bordadas, de id. id. Juegos de mangas y camiseta de muselina bordados, desde 56 á 200 rs. vn. el juego. Velos mantilla de hilo blanco bordados, imitacion de Bruselas. Un completo y variado surtido de pañuelos de espumilla de la India bordados, de todas clases, dibujos y colores, desde 180 á 6,000 reales vellón uno. Las señoras que gusten enterarse de la novedad y baratura de dicho surtido podrán servirse pasar á la calle de Santo Domingo, número 10, cuarto principal, al lado de la tienda dicha de las Columnas, en donde se convecerán de que sus precios son sumamente módicos. El despacho estará abierto desde las ocho de la mañana hasta las siete y media de la tarde.

Un muchacho de buenas

circunstancias desearia encontrar casa para servir. En esta imprenta darán razon.

La persona á quien se le

hayan extraviado unos anteojos, acuda en la libreria de esta imprenta, y dando las señas se le entregarán.

DIENTES.—Mr. Pena

acaba de conseguir por medio de una feliz combinacion el dar á mitad de precio las dentaduras. Los dientes que pone Mr. Pena son de las mejores fábricas de Inglaterra y los Estados- Unidos, y tan parecidos á los naturales que apenas se distinguen. Estrae muelas, dientes, sobre-dientes y raigones, aunque estén cubiertos por la encia; ademas posee un específico que quita el dolor, sin necesidad de la extraccion. Vive en la calle del Sagell núm. 52.—Recibe desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

Se hallan de venta un

ejemplar de las leyes de partida y otro de la Novísima Recopilacion sin haber tenido uso niuguno el primero y de la última edición autorizada por el gobierno. En esta imprenta se dará razon.

PLAZA DE TOROS.

GRAN FUNCION

para el domingo 9 de julio, si el tiempo lo permite,

A BENEFICIO DE LA JOVEN CORDOBESA

La compañía que tiene el honor de ofrecer sus funciones á este respetable público, ha combinado para este día un espectáculo agradable, que no duda merecerá la aprobacion de los concurrentes; el cual guardará el orden siguiente:

- 1.º Una agradable sinfonia. 2.º Los juegos acrobatos sobre botellas, por el niño Julio; y agradecido á los finos aplausos que le han demostrado en sus funciones, espera esmerarse con diferentes ejercicios de los anteriores. 3.º Los grandes grupos jamadeos ejecutados por siete personas de la compañía. 4.º El hilo dorado por la Srta. Andaluza. 5.º La cuerda bamba, por el señor Milla. 6.º Los equilibrios en la columna de pujilato, por los dos hermanos, concluyendo con el vuelo de Mercurio, á dos. 7.º Se bailará. 8.º Una nueva y divertida pantomima. 9.º Dando fin al todo de la funcion con diferentes piezas de fuegos artificiales, llevando el orden siguiente: 1.º Varios voladores de diferentes calibres. 2.º Una rueda de seis golpes de fuego. 3.º Una galeria de fuegos chinescos. 5.º La rueda titulada el sombrero con una lluvia de nevado. Concluyendo con un gran cañonazo. Precios los mismos. NOTA. Para mas lucimiento de los fuegos empezará la funcion á las cinco y media.

A continuacion trasladamos las noticias recibidas por un buque de Valencia.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concediendo la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III al teniente general don José Luciano Campuzano por el distinguido mérito que contrajo en la gloriosa accion sostenida el 30 de junio en los campos de Vivalcaro contra las fuerzas de los sublevados.

Otro concediendo por igual motivo la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica al mariscal de campo don Genaro Quesada.

Otro concediendo al teniente general don Juan de Lara la gran cruz de la orden militar de San Fernando por la misma causa, unida á la bizarría é inteligencia con que mandó las tropas que dieron la accion.

Otro promoviendo á teniente general al mariscal de campo don Angel Garcia de Loigorry, conde de Vistahermosa, director general de Estado mayor, por el mérito contraido en la accion del 30.

Otro promoviendo por igual motivo al empleo de mariscal de campo al brigadier don Francisco de Paula Garrido, coronel del regimiento de Estremadura.

Otro concediendo igual empleo al brigadier don José de Santiago gefe de distrito del cuerpo de carabineros del reino.

Otro otorgando igual gracia al brigadier don José Herrera Garcia, coronel del regimiento de Ingenieros.

Otro concediendo el mismo ascenso al brigadier don José Valero, coronel del regimiento de Valencia.

Otro promoviendo al mismo empleo al brigadier don Joaquin Zayas de la Vega.

Otro nombrando director general de caballeria al mariscal de campo don Arturo Azlor, 2.º cabo de la Capitanía general de Aragon.

Real orden concediendo á los regimientos de infanteria de Cuenca, Valencia y Reina gobernadora, á la 3.ª brigada montada y al regimiento caballeria de Villaviciosa el que pueden llevar siempre en sus banderas y estandartes las corbatas de la real y militar orden de san Fernando, que S. M. quiere colocar con sus augustas manos, premiando así la bizarría de que dieron pruebas en la jornada del 30.

Por el ministerio de la Gobernacion se anuncia que la tranquilidad pública reina en todas las provincias.

MADRID 30 de junio.

Dice la España:

Durante la noche del miércoles se hicieron algunos arrestos de personas notables, entre las cuales hemos oido citar á los señores D. Antonio Guillermo Moreno y D. José Manuel Collado; pero ayer por la tarde ya habian sido puestas en libertad.

Leemos en el mismo periódico:

En los momentos de entrar en prensa nuestro número sale por la puerta de Alcalá, en persecucion ú observacion de los sublevados, una columna, como de 3,000 hombres, compuesta de infanteria, caballeria y artilleria y unos 400 caballos de Guardia civil, al mando personal del señor ministro de la Guerra.

Las últimas noticias son de que los sublevados continúan en los mismos puntos de Torrejon de Ardoz y Alcalá, que ocupaban ayer.

La capital sigue en el estado de la mas admirable tranquilidad.

Esta mañana á las cinco y media han regresado á Madrid el batallon de la Reina Gobernadora y el de Valencia, que estaban destacados en la Granja y el Escorial. Estos cuerpos han hecho la marcha con la rapidez que se echa de ver.

Idem 1.º de julio.

Por la tarde gran número de curiosos acudió al campo de Vallecas, donde se dió la accion encontrandolo todavia cubierto de despojos, tales como caballos muertos, monturas, correages y otros enseres militares. Los madruga-

dores pudieron recoger algun pequeño botin.

Los heridos que han entrado en el hospital militar son cincuenta y ocho, la mayor parte pertenecientes á los sublevados, y pocos de gravedad. Los prisioneros están asistidos y curados con el esmero con que se hace el servicio en el establecimiento, modelo de los de su clase. En la sala de oficiales se encuentran, con centinela de vista, el coronel que fué de Farnesio don Antonio Maria Garrigó, herido levemente de casco de granada en un muslo; el comandante del reemplazo don Fernando Pierart, y un oficial del mismo regimiento de Farnesio. A un comandante de este cuerpo, que tambien cayó prisionero, se le ha permitido que se cure en su casa, al cuidado de su familia, mediante á que su herida es de mucha gravedad, y probablemente habrá necesidad de amputarle una pierna. La bala la recibió en una rodilla y se le corrió por el muslo.

De los heridos, no ha muerto hasta ayer mas que un individuo de tropa. Siguiendo la autoridad superior militar la conducta trazada por los rasgos de generosidad y clemencia, tan comunes en nuestra augusta soberana, ha permitido que vean á los heridos y conversen con ellos cuantas personas lo deseen. El coronel Garrigó recibió ayer la visita de varios amigos y antiguos compañeros.

Entre los heridos que tuvieron las tropas de S. M., uno de los pocos graves es un joven subteniente del regimiento infanteria de Valencia, llamado don Balduino Calderon, natural de Aranda de Duero, hijo de un antiguo coronel del regimiento de lanceros de la Guardia. Recibió un balazo en el pecho, por encima del pulmon. Anteanoche le estragaron la bala con el mayor acierto, y ayer habia fundadas esperanzas de conservarle la vida. En el regimiento de Ingenieros hay tres oficiales heridos afortunadamente ninguno es de gravedad.

En medio de las diferentes versiones, que corren sobre las peripecias de la accion, hay una cosa que reina la mas completa conformidad. Todos convienen en que no se sabe que admirar mas, si el arrojo de la caballeria enemiga, lanzándose con el mayor brio en repetidas cargas, ó la serenidad y aplomo de nuestra infanteria y artilleria, resistiéndolas todas, rechazándolas á pié firme, y ejecutando con la mayor exactitud los movimientos necesarios para oponerse á los de los contrarios. La poca, pero escogida caballeria, que acompañaban á la columna salida de Madrid se condujo con el mayor denuedo, obligando al enemigo á obrar en masa, é impidiendo el que flanquease á la infanteria. En esta ocasion se ha visto un ejemplo práctico de la superioridad de la infanteria sobre las demas armas; ejemplo que no se habia repetido desde el famoso cuadro de Alba de Tormes, aunque alli no hubo tanta desproporcion como anteayer entre los que acometian y resistian. Si hubiera alguna cosa capaz de dulcificar las amarguras, que causa el derramamiento de sangre española por manos españolas, el heroismo que anteayer manifestaron unos y otros combatientes es lo único que pudiera servir de lenitivo. Dejemos, sin embargo, consignado este hecho, siquiera para que el extranjero reconozca que no hemos perdido la prenda distintiva de la raza española, ya que por tantos conceptos le estamos dando motivos para que nos juzgue severamente.

Ayer por la mañana se presentaron

en esta un capitan y dos subalternos del regimiento de caballeria de Santiago, trayéndose el primero los caudales que tenia en su poder como capitan cajero; los cuales, segun parece, asciende á 20, mil reales. Todos los informes están contestes en que la saludable leccion que recibieron los sublevados el viernes en el campo de Vallecas ha introducido el desaliento en sus filas, y que los soldados reconocen que son víctimas de las sugeriones y engaños con que se les ha conducido á quebrantar su juramento. Se cree que dificilmente podrán contenerlos los gefes.

Poco podemos decir con seguridad de los movimientos de los sublevados. Lo que parece indudable es que ayer al amanecer se corrieron desde la parte de Torrejon á la del camino de Aranjuez, ocupando los pueblos de Getafe, Villaverde y Leganés, donde permanecian esta mañana. Han cortado el ferro-carril hácia Pinto, y el telégrafo, de modo que ambos servicios están suspendidos.

De lo que han hecho despues, nada sabemos con certeza, pues no es cosa de acoger ligeramente las mil encontradas versiones que corren.

Ayer tarde recorrimos las afueras de Madrid, desde la puerta de Alcalá á la de Toledo, y aunque contábamos con el auxilio de un buen antejo, nada mas vimos que la vuelta de un destacamento compuesto de 16 caballos de la guardia civil, que entró por el portillo de Valencia. Entre ellos venia montado un soldado con casaca amarilla y casco de hierro.

A las diez de la noche llegó á nuestras manos el correo de Andalucía, que ha sufrido por tres veces el registro de los sublevados, habiéndole quitado la correspondencia de oficio. Parece segun las noticias recibidas por este conducto, que ayer han debido pernoctar en Aranjuez. La voz mas generalizada entre ellos es de que pasan á la Mancha, aunque tambien se cree que traten de atravesar el Tajo y acercarse á Portugal por la parte de Estremadura.

De el Heraldo tomamos los párrafos siguientes:

El dia del combate de Vicálvaro quedaron envueltos entre los enemigos unos veinte hombres, entre oficiales y soldados, del regimiento caballeria de Villaviciosa. A fuerza de energia y habilidad lograron desprenderse de sus enemigos; pasaron toda la noche en el campo, y ayer entraron en Madrid, reuniéndose á sus compañeros.

Al referirse ayer la deplorable equivocacion, tan comun en la guerra, que ocurrió anteanoche fuera de la puerta de Alcalá al volver nuestras tropas victoriosas del campo de Vicálvaro, dijimos que los ingenieros hicieron fuego á la caballeria que creian enemiga. Esto no es exacto: y tan léjos está de serlo, que precisamente la descarga que se hacia á los caballos tocó tambien desgraciadamente á los ingenieros, é hirió algunos oficiales y soldados de sus filas.

De la España tomamos las siguientes noticias:

El cuerpo diplomático extranjero residente en esta corte se presentó á las seis y media de la tarde de ayer á felicitar á S. M. la reina por el triunfo obtenido en la accion del 30.

—Han llegado de las filas de los sublevados cinco oficiales y unos veinte soldados, que vuelven á las banderas que habian abandonado contra su voluntad.

Dice la Correspondencia autógrafa: Hoy por la mañana no se han publicado en Madrid mas que el Heraldo, la España y la Iberia. Este periódico, aunque de oposicion, declara hoy que sean cualesquiera las circunstancias no cesará en sus tareas.

VALENCIA 3 de julio.

En el momento en que escribimos estas líneas se han mandado publicar por el Excmo. Sr. capitan general los siguientes partes telegráficos:

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.—Estado mayor.

El Excmo. señor sub-secretario del ministro de la Guerra, por parte telegráfico que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

Las fuerzas rebeldes han sido batidas por la guarnicion de Madrid, resultando muchos muertos y varios prisioneros, entre ellos el coronel Garrigó.

Continúa reinando la mas completa tranquilidad en esta capital.

Lo que se hace saber al público para su debida satisfaccion.

Valencia 2 de julio de 1854.—Antonio M. Blanco.

Y por otro despacho recibido con posterioridad se me dice lo que sigue, por el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, á la una de la tarde de ayer:

«Los rebeldes derrotados han tomado el camino de Estremadura y Portugal. Acaban de presentarse dos oficiales del regimiento de Lanceros de caballeria de Santiago, número 12, diciendo que esta noche se presentará en Madrid todo su regimiento á implorar el perdon de S. M. la Reina por haber sido engañados.»

Valencia fecha ut supra, á la una de la tarde.

Capitanía general de los reinos de Valencia y Murcia.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros me remite con comunicacion de 30 del anterior la siguiente:

GACETA EXTRAORDINARIA.

Al público de Madrid.

El ministro de la Guerra me dice desde el campo de Vicálvaro lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La guarnicion de Madrid es un modelo de bizarría y entusiasmo. Acaba de destrozar la caballeria sublevada, recibiendo sus cargas tanto la infanteria como la artilleria con un fuego á quema-ropa y cargas inmediatas del regimiento de Villaviciosa. El campo está lleno de cadáveres, heridos y caballos: hay pasados y muchos prisioneros entre ellos el coronel Garrigó, que mandaba el regimiento caballeria de Farnesio. Las tropas no han cesado de aclamar á nuestra Reina. Los sublevados van desapareciendo. No puedo ser mas largo.»

Y se dice al público de Madrid para que descansa tranquilo en sus hogares. El trono de S. M. es incontrastable y el gobierno se halla decidido á defenderle á todo trance.—El conde de San Luis.

Lo que se anuncia al público para su satisfaccion.

Valencia 2 de julio de 1854.—Antonio M. Blanco.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.